



Polémica por inclusión de incentivo en renta de diciembre del mandatario

Pagos de bonos por metas a presidentes: expertos proponen cambiar el sistema

Como todos los funcionarios públicos, los jefes de Estado reciben trimestralmente una suma adicional, cuando sus instituciones alcanzan objetivos comprometidos ante la Dipres.

M. PINTO Y R. GALLARDO

Críticas en redes sociales y reacciones en el mundo político generó la información, publicada por La Segunda, de que en diciembre de 2025, la remuneración bruta del Presidente Gabriel Boric llegó a \$10 millones, vale decir \$3 millones más que en el mes anterior (su renta bordea los \$7 millones).

La variación obedeció al pago de un bono que reciben trimestralmente todos los funcionarios de la administración pública, cuando sus instituciones logran metas comprometidas previamente ante la Dirección de Presupuestos (Dipres).

El beneficio está asociado a los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), originados en la Ley N°19.553 de 1998. El mecanismo vincula el cumplimiento de ciertos objetivos de gestión a un incentivo en dinero para los funcionarios.

Presidencia informó que según la ley esos pagos proceden también para diversas autoridades, incluido el grado A, o sea el jefe de Estado.

Así, en administraciones anteriores, otros presidentes recibieron —como Boric— esos bonos en sus sueldos, comprobó “El Mercurio”.

Al ser entregados trimestralmente, dichos incentivos son incluidos en las remuneraciones de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En el caso del mandatario en ejercicio, el cumplimiento de las metas por parte de su repartición —Presidencia— se relacionaron, según La Segunda, con gestión eficaz, eficiencia institucional y calidad de los servi-

“Sería un buen inicio para cualquier discusión seria sobre modernización del Estado eliminar este incentivo (para el Presidente)”.

JORGE JARAQUEMADA
EXPRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT)

“La máxima autoridad del país debería tener un régimen propio (de evaluación), distinto del de los demás funcionarios públicos”.

ROSA FERNANDA GÓMEZ
ACADÉMICA U. DE LOS ANDES

cios en el ámbito de la transformación digital.

En el plano de la gestión eficaz, las metas se vincularon con equidad de género (gestión de personas con

perspectiva de género, por ejemplo).

Según los mismos datos, en materia de eficiencia institucional, los objetivos consideraron un diagnóstico de gestión ambiental. Lo que incluía reportes en materia de consumo de gas y electricidad, así como gestión de vehículos, hídrica e, incluso, del papel.

Problema con resmas

Este último punto impidió a Presidencia lograr un 100% de cumplimiento, pues hubo una dificultad en el registro de gastos de resmas de papel, en el tercer piso de Cerro Castillo.

Más allá del cumplimiento institucional de metas que dio lugar a la inclusión del incentivo en la renta de Boric, figuras de distintos partidos lo cuestionaron.

Así, el diputado oficialista Jaime Mulet (FRVS) opinó que el Presidente no debió recibir el pago y advirtió que recurrirá a la Contraloría por el tema.

Su par Marlene Pérez (ind. UDI) hizo ver una supuesta contradicción entre ese bono y el discurso contrario a los privilegios con que Boric y su sector llegaron a La Moneda. Flor Weiss, de la misma bancada, fue más allá y pidió al mandatario electo José Antonio Kast que “haga la diferencia” y cambie la norma en esta materia.

Más allá del debate político, la polémica generó un debate entre especialistas respecto de la pertinencia y utilidad del mecanismo de los PMG, en el caso de los jefes de Estado.

El expresidente del CPLT, Jorge Jaraquemada, y la doctora en Derecho Rosa Fernanda Gómez (U. de Los Andes) sugieren, en concreto, cambiar la norma.

“Sería un buen inicio para cualquier discusión seria sobre modernización del Estado eliminar este incentivo para las autoridades políticas, especialmente el Presidente, porque el sentido común y la legitimidad pública lo exigen”, advierte Jaraquemada.

“Por regla general, el cumplimiento de las metas lo evalúa el superior (...), ¿quién evalúa (que Boric) haya cumplido las metas? Creo que la máxima autoridad del país debería tener un régimen propio, con criterios objetivos, distintos de los que se emplean para el resto de los funcionarios”, estima Gómez.

“Eficacia real en entredicho”

Ambos concuerdan en que el sistema de los PMG en sí presenta debilidades: “Jamás fue diseñado para premiar a la autoridad máxima, de hecho es un instrumento cuya eficacia real hace años está en entredicho”, anota Jaraquemada. “Se trata de metas u objetivos sumamente genéricos”, critica Gómez.

Francisco Leturia, también expresidente del CPLT, en tanto, reflexiona: “Si un Presidente necesita un bono \$3 millones para hacer bien la pega, no merece ser Presidente”.

\$10 MILLONES
Es el monto bruto que percibió en diciembre el Presidente, tras la inclusión del incentivo.